



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 328/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Bahía Blanca a la Profesora perteneciente al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2011/2014

r.a.h.
n.e.b.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2011/2014

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

PROFESORA ADJUNTA

BESSONE, Ana Elena Área Ciencias Sociales 0,5 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 20.045.003 Legislación Vencimiento de la

designación

Legajo UTN Nº 36889 Materias Básicas 09/11/2021

